



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

## **ESCUELA DE POSGRADO**

### **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

#### **TESIS**

**LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA  
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO –  
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE  
PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA**

**AUTOR:**

*Br.* YOJANNA DEL CARMEN APAZA AUCCAPURI

**ASESOR:**

**Dr.** JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

**CODIGO ORCID:**

N° 0000-0003-4806-3169

**CUSCO – PERÚ  
2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**.

Presentado por: la **YOJANNA DEL CARMEN APAZA AUCCAPURI** con DNI Nro.: 73193928, para optar el título profesional/grado académico de Maestro en Contabilidad Mención Auditoría.

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7% de similitud.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 26 de junio de 2024



Firma

Post firma: DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI: 23951083

ORCID del Asesor: N° 0000 -0003 -4806 -3169

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid: 27259:362319948**

NOMBRE DEL TRABAJO

**LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU  
IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECT  
OS DE INVERSIÓN CASO CONSTRUCCIÓN**

AUTOR

**YOJANNA DEL CARMEN APAZA AUCCA  
PURI**

RECUENTO DE PALABRAS

**20329 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**118847 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**116 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.6MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 21, 2024 12:15 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 21, 2024 12:17 PM GMT-5**

### ● 7% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 2% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**SEÑORES DEL JURADO:**

En concordancia al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado y con la finalidad de optar al Grado Académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría, pongo a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**

El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, que está enmarcado dentro de los avances científicos y tecnológicos que abarca el tema de investigación.

Yojanna del Carmen Apaza Auccapuri

## **DEDICATORIA**

Mi tesis la dedico con todo mi cariño a mi querido Padre Sixto Paul Apaza Quispe (†) que gracias a su enorme sacrificio y dedicación que me brindo en vida, hoy soy lo que soy y que me hubiera gustado compartir con el este gran logro en mi vida profesional.

A mi amada madre quien me han dado su apoyo incondicional, su amor y confianza, mis hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis ideales.

A mi familia mi Esposo quien siempre están ahí a mi lado apoyándome, a mi amado hijo Gabriel Jose por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un mejor futuro.

Yojanna del Carmen Apaza Auccapuri

## **AGRADECIMIENTO**

Me gustaría agradecer a mi Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco que me ha enseñado a lo largo de mi formación profesional tanto de pregrado y postgrado a ser mejor estudiante y mejor persona, también agradecer a cada uno de los esfuerzos de mis maestros de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras- UNSAAC.

Así mismo mi especialmente mi agradecimiento a mi asesor de proyecto de tesis Dr. Jorge W. Guillermo Espinoza por su dedicación, por la acertada orientación, que permitió el buen aprovechamiento en el trabajo realizado.

Finalmente agradezco a toda mi familia, amistades que directa e indirectamente me apoyaron incondicionalmente en todo y al ver el resultado logrado con este proyecto, solamente se me ocurre una palabra: ¡Gracias!

Yojanna del Carmen Apaza Aucapuri

## ÍNDICE GENERAL

.....	I
PRESENTACIÓN .....	II
DEDICATORIA .....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE FÍGURAS .....	X
RESUMEN .....	XII
ABSTRACT .....	XIV
INTRODUCCIÓN.....	XVI
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1.  SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	1
1.2.  FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.2.1.  Problema General.....	3
1.2.2.  Problemas Específicos .....	3
1.3.  JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3.1.  Justificación Teórica .....	3
1.3.2.  Justificación Práctica.....	4
LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	4
1.4.  OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	5
1.4.1.  Objetivo General .....	5
1.4.2.  Objetivos Específicos .....	5
CAPÍTULO II .....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1.  BASES TEÓRICAS .....	6
2.1.1.  AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO.....	6
2.1.2.  LEY N°28716- LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO .....	22
2.1.3.  GESTION DE PROYECTOS .....	30
2.2.  MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES) .....	30
2.3.  ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE) .....	35
2.3.1.  Antecedentes Internacionales .....	35

2.3.2.	Antecedentes Nacionales .....	35
2.3.3.	Antecedente Local .....	38
CAPÍTULO III .....		42
HIPÓTESIS Y VARIABLES .....		42
3.1.	HIPÓTESIS .....	42
3.1.1.	Hipótesis General .....	42
3.1.2.	Hipótesis Específicos.....	42
3.2.	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	43
3.2.1.	Variable Independiente.....	43
X. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....		43
3.2.2.	Variable Dependiente.....	43
Y. GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION .....		43
3.3.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	44
CAPITULO IV .....		46
METODOLOGÍA .....		46
4.1.	ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	46
4.2.	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	46
4.2.1.	Tipo de investigación.....	46
4.2.2.	Nivel de Investigación .....	46
4.3.	UNIDAD DE ANÁLISIS.....	47
4.4.	POBLACIÓN DE ESTUDIO .....	47
4.5.	TAMAÑO DE MUESTRA .....	47
4.6.	TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA .....	48
4.7.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	48
4.7.1.	Encuesta .....	48
4.7.2.	Búsqueda de información bibliográfica.....	48
4.7.3.	Trabajo de campo. ....	49
4.8.	TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	49
4.8.1.	Guías de análisis documental. ....	49
4.8.2.	Cuestionarios .....	50
4.9.	TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS .....	50
CAPÍTULO V .....		51
RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		51

5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	51
5.2. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	71
CONCLUSIONES .....	74
RECOMENDACIONES .....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXOS.....	82
ANEXO N° 01 .....	82
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	82
ANEXO N° 02 .....	85
ENCUESTA N° 01.....	85
ANEXO N° 03 .....	91
ENCUESTA N° 02.....	91
ANEXO N° 04.....	94
MATRIZ DE VALIDACIÓN .....	94
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.....	94
ANEXO N° 05 .....	97
FICHA DE RESUMEN DE INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO REALIZADA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.....	97

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 En su opinión, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento .....	51
Tabla 2 La prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento .....	53
Tabla 3 Considera que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento .....	54
Tabla 4 Considera Ud., que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente .....	56
Tabla 5 En su opinión, el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento.....	57
Tabla 6 Considera Ud., que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos .....	59
Tabla 7 La Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq .....	60
Tabla 8 Considera que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq .....	62
Tabla 9 Considera que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad distrital de Wanchaq.....	63
Tabla 10 Considera usted, que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq .....	65
Tabla 11 La municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación.....	67

Tabla 12 La municipalidad cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de los objetivos institucionales .....	68
Tabla 13 La municipalidad incentiva las inversiones de actores privados en la localidad	69

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Proceso de Auditoria de Cumplimiento.....	10
Figura 2 En su opinión, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento.....	52
Figura 3 La prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento.....	53
Figura 4 Considera que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento.....	55
Figura 5 Considera Ud., que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente al.....	56
Figura 6 En su opinión, el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento.....	58
Figura 7 Considera Ud., que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos.....	59
Figura 8 La Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq.....	61
Figura 9 Considera que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq.....	62
Figura 10 Considera que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad distrital de Wanchaq.....	64
Figura 11 Considera usted, que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq.....	65

Figura 12 La municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación .....67

Figura 13 La municipalidad cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de los  
objetivos institucionales .....68

Figura 14 La municipalidad incentiva las inversiones de actores privados en la localidad  
.....70

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**, cumplió con los objetivos planteados, alcanzando los siguientes resultados:

1. Se cumplió con el objetivo de determinar cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 1 y figura N° 2 el 100% indico que está totalmente de acuerdo que la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, lo cual implica el desarrollo de actividades preliminares, conocimiento de la entidad, identificación, priorización y programación del control a realizar.
2. Se cumplió con el objetivo de demostrar de qué manera la eficiencia de Control Interno incide en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de ‘Wanchaq, período 2018, obteniendo los siguientes resultados, Según la tabla N° 6 y figura N° 7 el 40% indica estar de acuerdo que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos en las entidades públicas teniendo conocimiento de las observaciones de las posibles desviaciones de cumplimiento con la finalidad de que se pueda mejorar en algunos casos y en otros aplicar las medidas correctivas de ser necesario.

3. Se cumplió con el objetivo de precisar cómo los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 2 y figura N° 3, el 60% indico estar totalmente de acuerdo que la prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento que pueden existir en los procesos de gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq.

Palabras Claves: Auditoria de Cumplimiento, Procesos de la Auditoria de Cumplimiento  
Gestión de Proyectos, Obras Publicas

## ABSTRACT

This research work entitled “THE COMPLIANCE AUDIT AND ITS IMPACT ON THE MANAGEMENT OF INVESTMENT PROJECTS, CASE – CONSTRUCTION AND IMPLEMENTATION OF THE CANCER PREVENTION AND DIAGNOSIS CENTER OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF WANCHAQ, PERIOD 2018”, met the objectives proposed, achieving the following results:

1. The objective of determining how the Compliance Audit impacts the management of Investment Projects, case – Construction and Implementation of the Cancer Prevention and Diagnosis Center of the District Municipality of Wanchaq, period 2018, was met, obtaining the following results. According to table No. 1 and figure No. 2, 100% indicated that they totally agree that the planning stage is important in the development of the compliance audit, which implies the development of preliminary activities, knowledge of the entity, identification, prioritization and programming of the control to be carried out.
2. The objective of demonstrating how the efficiency of Internal Control affects the stages of the Investment Project, case – Construction and Implementation of the Cancer Prevention and Diagnosis Center of the District Municipality of Wanchaq, period 2018, was met. obtaining the following results, according to table No. 6 and figure No. 7, 40% indicate that they agree that the Compliance Audit Report provides results to improve project management in public entities, having knowledge of the observations of possible compliance deviations so that it can be improved in some cases and in others, corrective measures can be applied if necessary.
3. The objective of specifying how the procedures for communicating compliance deviations affect the stages of the Investment Project, case – Construction and Implementation of the Cancer Prevention and Diagnosis Center of the District Municipality of Wanchaq, period 2018, was met.

obtaining the following results, according to table No. 2 and figure No. 3, 60% indicated that they totally agree that the walk test affects the identification of process risks in the Compliance Audit that may exist in the processes management of Wanchaq district municipality.

**KEYWORDS:** Compliance Audit, Compliance Audit Processes, Project Management, Public Works

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**, investigación que tiene como objetivo principal “Determinar cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018”.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I:** planteamiento del problema. - En este capítulo se expone: Situación Problemática, Formulación del Problema, Problema General, Problemas Específicos, Justificación de la investigación, Objetivos de la Investigación, Objetivo General y Objetivos Específicos.

**CAPÍTULO II:** Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende: Bases Teóricas, Marco Conceptual (palabras claves) y Antecedentes empíricos de la investigación.

**CAPÍTULO III:** Hipótesis General y Variables. - Este capítulo comprende: Hipótesis, Hipótesis general, Hipótesis específicas, Identificación de variables e indicadores y Operacionalización de variables.

**CAPÍTULO IV:** Diseño Metodológico. - Este capítulo comprende: Ámbito de estudio: localización política y geográfica, Tipo y nivel de Investigación, Unidad de análisis, Población de estudio, Tamaño de muestra, Técnicas de selección de muestra, Técnicas de recolección de

información, Técnicas de análisis e interpretación de la información y Técnicas para demostrar la verdad o falsedad de las hipótesis planteadas.

**CAPITULO V:** Resultados y Discusión. - Este capítulo comprende: Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados, Pruebas de hipótesis y Presentación de resultados.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones propuestas a la presente investigación.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

En Perú Según Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República las entidades públicas en sus niveles de gobierno, se hallan inmersos dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control, bajo la gestión rectora de la Contraloría General de la República, y como tales están sujetos a su control, acción que se realiza dentro de los lineamientos normativos establecidos y que regulan la gestión, administración y control de estos entes del Estado a través del establecimiento de sistemas de control interno.

En Perú existe un amplio consenso en que la inversión, tanto pública como privada, constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico y social de un país. En particular, la inversión en infraestructura permite sostener el crecimiento económico, elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas, y ampliar la oferta de servicios públicos en beneficio de la población.

La importancia de la inversión es crítica en economías emergentes como la peruana, pues en estos casos las brechas de infraestructura se constituyen como verdaderos cuellos de botella para el crecimiento económico. En el Perú, se estima que la brecha de infraestructura al 2025 asciende a US\$ 160 mil millones. Tal como lo señala un estudio reciente de la Contraloría General de la República, la causa principal de este déficit en infraestructura, se debe a que el Estado presenta dos limitaciones: recursos insuficientes (financieros y humanos) y prácticas inadecuadas en el proceso de inversión pública.

A pesar de la creciente disponibilidad de recursos financieros, la brecha de infraestructura en el país es tan grande que se requiere aumentar el presupuesto asignado a la inversión pública,

promover la participación privada (vía Asociaciones Público Privadas u Obras por Impuestos) y velar por la calidad de la inversión.

De otro lado, el Estado debe superar las dificultades que se presentan en la gestión de los proyectos de inversión pública, como la inadecuada priorización de las inversiones, la poca rigurosidad en la formulación de proyectos y de estudios, el manejo atomizado de las inversiones, la selección inadecuada de las modalidades de ejecución, la asignación de recursos insuficientes para la operación y mantenimiento de las obras, las brechas de conocimiento del personal a cargo de las inversiones, entre otros aspectos.

Esta problemática se ha agravado como consecuencia de un proceso de descentralización incompleto, en el cual se han transferido competencias, funciones y recursos, pero no las capacidades necesarias para llevar a cabo inversiones públicas de calidad, que sean socialmente rentables y sostenibles.

La auditoría de cumplimiento practicada a la Municipalidad Distrital de Wanchaq, en adelante la “Entidad”, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Operativo 2017 de la Contraloría Regional Cusco, de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 002-2017-CG, de 12 de enero de 2017, registrada en el Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA) con el programa L4801705. La comisión auditora fue acreditada con oficio N° 00192-2017-CG/GCORES de 28 de marzo de 2017 y tuvo como objetivo determinar si el proyecto de inversión: Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer del distrito de Wanchaq, Cusco-Cusco: en sus fases de pre inversión e inversión, se realizó de conformidad a la normativa aplicable.

Por todas estas razones, el principal objetivo de la investigación es: Determinar cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción

e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

## **1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso, Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a) ¿De qué manera la eficiencia de Control Interno incide en las etapas del Proyecto de Inversión, caso, Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018?
- b) ¿Cómo los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden en las etapas del Proyecto de Inversión, caso, Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Justificación Teórica**

La presente investigación adquiere valor teórico puesto que permitirá contrastar la teoría en la realidad, asimismo a partir de la obtención de información de conocer de qué manera la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, el proyecto servirá para desarrollar nuevas teorías, nuevos conocimientos.

### **1.3.2. Justificación Práctica**

La corrupción desacelera el crecimiento económico; va de la mano con gestiones ineficientes y sobrecostos en el diseño de obras. Y es el Estado, con los recursos de todos los peruanos, los que deben asumir el gasto.

Enrique Espinosa, presidente del Consejo Directivo de CAPECO (cámara peruana de construcción), señala que los agentes privados, los funcionarios públicos, los instrumentos legales obsoletos y las sanciones inoperantes son las causas de la corrupción.

A esto se suma la tolerancia o indiferencia de la sociedad frente a los hechos de corrupción, donde es necesario impulsar modelos de gestión que promueven la competencia, transparencia y la ética; y en nuestro sector, desarrollar propuestas que promuevan una construcción responsable

En ese sentido se debe modificar radicalmente el marco normativo e institucional de la contratación pública en todas sus modalidades. "Hay que impulsar la meritocracia en la gestión pública, empoderando y protegiendo a los funcionarios públicos, honestos y competentes".

#### **LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.**

El presente estudio tiene algunas limitaciones, fundamentalmente en la obtención de información, dado que la población de informantes, caso de los servidores públicos permanentes, contratados no proporcionan la información correcta, distorsionando la investigación.

## **1.4.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- a) Demostrar de qué manera la eficiencia de Control Interno incide en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.
- b) Precisar cómo los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **2.1. BASES TEÓRICAS**

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización del presente trabajo de investigación.

##### **2.1.1. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

#### **DIRECTIVA N°007-2014-CG/GCSII**

#### **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

##### **1. FINALIDAD**

Regular la auditoría de cumplimiento que ejecuta la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional, para hacer más eficiente el ejercicio del control de la legalidad en las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control, a fin de cautelar el correcto uso y destino de los recursos y bienes del Estado. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

##### **2. OBJETIVOS**

- a) Contar con normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, así como para el cierre y difusión de los resultados de la auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)
- b) Contar con los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

##### **3. ALCANCE**

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para:

- a) El personal de las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, de acuerdo con su competencia funcional y para los que

presten servicio en la Contraloría, bajo cualquier modalidad contractual. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- b) Los titulares, funcionarios o servidores de las entidades públicas, que ejercen o han ejercido funciones, con prescindencia de su régimen laboral, contractual, estatutario, administrativo, civil, ad honorem o relación de cualquier naturaleza. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

#### **4. SIGLAS**

- Contraloría: Contraloría General de la República
- OCI: Órgano de Control Institucional.
- Sistema: Sistema Nacional de Control.
- Ley: Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.
- Entidad(es): Entidad(es) sujetas a control.

#### **5. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Normas Generales de Control Gubernamental.
- Directiva del Sistema Nacional de Atención de Denuncias.
- Reglamento de los Órganos de Control Institucional.

Asimismo, se ha considerado como marco técnico de referencia las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés) emitidas por la

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

## **6. DISPOSICIONES GENERALES**

**6.1. Auditoría de cumplimiento.** - La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la Contraloría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Es un examen objetivo y profesional que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**6.2. Objetivos y alcance de la auditoría del cumplimiento.** - La auditoría de cumplimiento comprende los objetivos siguientes:

- a) Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- b) Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**Alcance de la auditoría de cumplimiento.** - Comprende la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos o actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos, por un periodo determinado. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**6.3. Actividades previas a la auditoría de cumplimiento.** - El proceso de planeamiento permite identificar las entidades y las materias a examinar, comprender su estructura de negocio, control interno y el entorno, establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoría, y elaborar el plan de auditoría inicial y el programa con procedimientos mínimos o esenciales, que se comunicarán a la comisión auditora en reunión programada para tal efecto. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Como resultado del proceso de planeamiento se elabora la carpeta de servicio, debe contener lo siguiente:

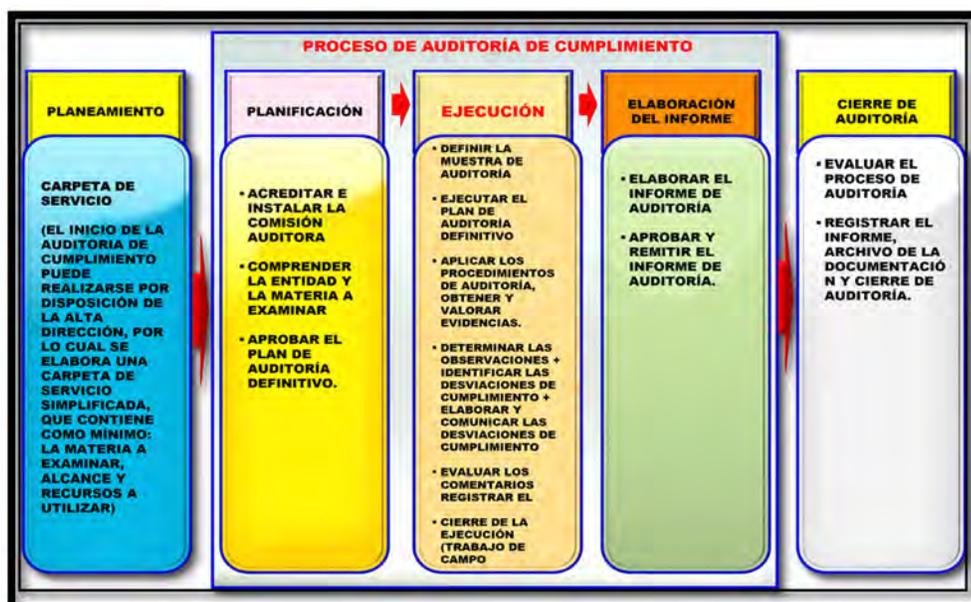
- a) El plan de auditoría inicial, que describe la materia a examinar, objetivos, alcance, criterios de auditoría aplicables, costos y recursos de la auditoría, procedimientos de auditoría mínimos o esenciales, cronograma y plazos de entrega del informe, el mismo que debe ser validado por la unidad orgánica a cargo de la auditoría y aprobado por la unidad orgánica responsable del planeamiento.
- b) Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad.
- c) Proyecto de oficio de acreditación.

Esta carpeta debe ser elaborada por el responsable de planeamiento, en coordinación con la unidad orgánica a cargo de la auditoría, la cual es aprobada por la unidad orgánica responsable del planeamiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Excepcionalmente, puede iniciarse por indicación de la Alta Dirección de la Contraloría en el marco de sus atribuciones y ante alguna situación imprevista a solicitud de alguna fuente externa. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**6.4. Proceso de auditoría de cumplimiento.** - El proceso de auditoría de cumplimiento se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio, culminando este proceso con la aprobación y remisión del informe de auditoría a las instancias competentes. En la figura siguiente se muestra la interacción entre el proceso de planeamiento a través de la carpeta de servicio y la etapa de planificación, ejecución y elaboración del informe del proceso de auditoría de cumplimiento, hasta el cierre de la misma. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**Figura 1**  
**Proceso de Auditoría de Cumplimiento**



Fuente: Escuela Nacional de Control – CGR Perú

### **6.5. Documentación y registro en el sistema de información para la gestión de la auditoría.**

La comisión auditora debe documentar, organizar y registrar oportunamente en el sistema de información establecido por la Contraloría para la gestión de la auditoría, la información generada en cada una de las actividades de las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, bajo responsabilidad. Cuando corresponda, la información alcanzada por la entidad debe documentarse en copias autenticadas. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Asimismo, se debe dejar constancia en la documentación de la auditoría y en los sistemas informáticos implementados para tal efecto: las técnicas de auditoría y criterios empleados, juicios emitidos, revisiones efectuadas y conclusiones a las que llega el auditor. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Dichas acciones se realizan antes de la emisión del informe de auditoría y siguiendo las disposiciones emitidas por la Contraloría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

La responsabilidad de guardar la debida reserva y discreción de la documentación y los resultados, corresponde a todo el personal involucrado en la auditoría, durante la realización del servicio de control e inclusive después de haber cesado en sus funciones, salvo autorización otorgada por instancia competente o por el cumplimiento de responsabilidades legales expresas, conforme a lo establecido en la Ley y las Normas Generales de Control Gubernamental. Los responsables de las unidades orgánicas a cargo de la auditoría deben asegurar el cumplimiento de esta disposición. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

### **6.6. Responsabilidades de la entidad y personas naturales y jurídicas para el desarrollo**

**de la auditoría de cumplimiento.** – La entidad, a través del titular, funcionarios y servidores, otorga facilidades a la comisión auditora para: la instalación, el inicio de la auditoría, el cumplimiento de sus funciones, la entrega de información de acuerdo con las condiciones y

plazos establecidos según la solicitud efectuada por la comisión auditora; asimismo implementa las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Igualmente, debe mantener al día y ordenado sus libros, registros y documentos según la normativa correspondiente. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Tratándose de personas naturales o jurídicas privadas que mantuvieron vínculos con la entidad auditada, deben acudir a las solicitudes formuladas por la comisión auditora y proporcionar documentación e información solicitada, a efectos de permitir la verificación de operaciones realizadas con la citada entidad. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

El incumplimiento de lo dispuesto en los párrafos precedentes constituye infracciones previstas en los literales a), c), d), f), h) e i) del artículo 42° de la Ley. En tales casos, el jefe de comisión y supervisor o jefe del OCI de ser el caso, deben comunicar dicha situación a la unidad orgánica de la Contraloría a cargo del procedimiento sancionador, para el inicio de las acciones correspondientes. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Sin perjuicio de las acciones antes señaladas, la comisión auditora puede solicitar la intervención del Ministerio Público, para la adopción de las acciones que correspondan, situación que debe ser puesta en conocimiento previamente del Procurador Público de la Contraloría, o la instancia que corresponda. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**6.7. Control y aseguramiento de calidad.** - Se debe efectuar el control y aseguramiento de calidad al proceso y al producto resultante de la auditoría, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental y normativa aplicable. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

La responsabilidad del control de calidad de la auditoría corresponde a la comisión auditora y a las unidades orgánicas de la Contraloría u OCI a cargo de la auditoría, como parte inherente a su gestión y de acuerdo con sus funciones y atribuciones en la conducción, ejecución y evaluación de la auditoría. La responsabilidad del aseguramiento de la calidad corresponde a personas o unidades orgánicas distintas a las que ejecutan los servicios de control y relacionados, y es efectuado de manera selectiva. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Así mismo, la revisión selectiva de los informes emitidos por el OCI, está a cargo de la unidad orgánica competente, de conformidad con sus funciones y atribuciones definidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Contraloría y la normativa de control sobre el particular. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**6.8. Gestión del conocimiento y la generación de valor en la auditoría.** - El resultado de la auditoría, puede ser incluido en el sistema informático que establezca la Contraloría para la gestión del conocimiento, a efectos de generar valor al proceso de la auditoría de cumplimiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

## **7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**7.1. Etapas de la auditoría de cumplimiento.** - La auditoría de cumplimiento comprende las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, las cuales son realizadas por la comisión auditora. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**7.1.1. Planificación.** - Consiste en las actividades siguientes: Acreditación e instalación de la comisión auditora, aplicación de técnicas de auditoría para el conocimiento y comprensión de la entidad, su entorno y materia a examinar, con base en la información contenida en la carpeta de servicio; así como, la aprobación del plan de auditoría definitivo. Las actividades se detallan a continuación: (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- ✓ **Acreditar e instalar la comisión auditora.** - La comisión auditora se acredita ante el titular de la entidad mediante comunicación escrita emitida por la autoridad competente de la Contraloría, con lo cual se inicia la etapa de planificación de la auditoría de cumplimiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

El titular de la entidad o funcionario designado por este, debe disponer de manera escrita a todos los funcionarios de la entidad y a más tardar al siguiente día hábil de la acreditación, que se otorguen las facilidades y se entregue la documentación e información que requiera la comisión auditora, en las condiciones y plazos que esta fije en el desarrollo de la auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Para la instalación de la comisión auditora, el titular de la entidad y los funcionarios responsables deben facilitar instalaciones apropiadas, seguras y los recursos logísticos que permitan la operatividad de la comisión auditora, en un plazo que no exceda los tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de acreditada la comisión. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

Una vez instalada, la comisión auditora puede llevar a cabo una reunión con el titular o funcionario designado por este, con la finalidad de hacer de conocimiento de la materia a examinar, los objetivos y alcance de la auditoría, así como del apoyo y colaboración que se requiere para el logro de tales objetivos. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

En el caso del OCI las actividades referidas a la acreditación e instalación de la comisión auditora no son aplicables. El jefe del OCI comunica por escrito al titular de la entidad el inicio de la auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- ✓ **Comprender la entidad y la materia a examinar.** - La comisión auditora luego de instalada lleva a cabo un proceso sistemático e iterativo de recopilación de documentación e información, mediante la utilización de diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, observación, entrevista, análisis, entre otras, para lograr el cabal conocimiento, comprensión y entendimiento de la entidad, su entorno y la materia a examinar, que se deben incorporar en la documentación de auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)
- ✓ **Aprobar el plan de auditoría definitivo.** - De acuerdo con los objetivos de la auditoría, la comisión auditora efectúa una evaluación de los controles internos de la materia a examinar, con el propósito de establecer la necesidad de aplicar nuevos procedimientos de auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

La comisión auditora en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de instalada, debe establecer los objetivos específicos y procedimientos finales en concordancia con lo señalado en el planeamiento y elevar el plan de auditoría definitivo para su aprobación.

La comisión auditora puede excepcionalmente de manera justificada:

- Proponer la modificación del plan de auditoría inicial (objetivo general, materia a examinar, recursos o alcance).
  - Solicitar reprogramación del plazo establecido para el desarrollo de la auditoría.
- Esta propuesta de modificación del plan de auditoría inicial y solicitud de reprogramación, debe ser validada por el supervisor de la comisión y refrendada por el gerente o jefe de la unidad orgánica a cargo de la ejecución de la auditoría

u OCI respectivo y autorizada por la unidad orgánica responsable del planeamiento.

**7.1.2. Ejecución.** - Consiste en las actividades siguientes: Definir la muestra de auditoría; ejecutar los procedimientos del programa de auditoría, aprobados en el plan de auditoría definitivo, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría las mismas que permitan obtener y valorar las evidencias; y a su vez identificar, elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento. Asimismo, comprende evaluar los comentarios, señalar de ser el caso, el tipo de la presunta responsabilidad, identificando las personas comprendidas en los hechos; así como, registrar el cierre de la ejecución de la auditoría en el sistema correspondiente. Las actividades se detallan a continuación:

✓ **Definir la muestra de auditoría.** - Cuando la información a revisar es abundante o excede la capacidad operativa de los recursos que se disponen, la comisión auditora procede a definir una muestra representativa utilizando métodos estadísticos conforme al procedimiento siguiente:

- Identificar las características de los elementos de la muestra, de acuerdo con los objetivos de auditoría.
- Establecer si los datos disponibles de la entidad, permiten identificar el tamaño de la población y las variables a examinar.
- Calcular el tamaño de la muestra, determinando el método de selección a utilizar.
- Seleccionar la muestra.

El procedimiento antes descrito se desarrolla según la metodología aprobada por la Contraloría, que se incluye en el Manual de Auditoría de Cumplimiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

En caso existan partidas u operaciones claves, dada su importancia, materialidad y riesgo, la comisión auditora las incluirá como parte de la muestra de auditoría. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

En la ejecución de la auditoría, en caso no sea posible utilizar métodos estadísticos de muestreo, se podrá optar por el muestreo no estadístico, aplicando una selección discrecional de partidas u operaciones. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- ✓ **Ejecutar el plan de auditoría definitivo.** - Consiste en ejecutar y documentar los procedimientos del programa de auditoría y sus resultados.

**Aplicación de los procedimientos de auditoría, obtención y valoración de las evidencias. –**

La comisión auditora aplica los procedimientos contenidos en el programa de auditoría, con la finalidad de obtener evidencias de auditoría suficiente y apropiada que fundamenta la conclusión del auditor respecto del trabajo realizado. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

La comisión auditora obtiene evidencias de auditoría, aplicando una o varias técnicas de auditoría según las circunstancias, tales como: comparación, observación, indagación, entrevista, tabulación conciliación, inspección, confirmación, análisis, revisiones selectivas, etc. La aplicación y resultado de dichas pruebas debe registrarse en la documentación de auditoría respectiva. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

La comisión auditora debe valorar la evidencia con la finalidad de reducir el riesgo de auditoría y que sirva de sustento a las conclusiones de los procedimientos contenidos en el programa de auditoría. Dicha valoración consiste en el empleo del juicio y escepticismo profesional del auditor para establecer si la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada, considerando los factores que fundamenten o contradigan la información de la materia examinada. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- ✓ **Determinar las observaciones.** - Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría incluidos en el plan de auditoría definitivo, se identifican, elaboran y comunican las desviaciones de cumplimiento, producto de ello se evalúan los comentarios presentados por las personas comprendidas en los hechos observados, que incluyen el señalamiento del tipo de presuntas responsabilidades de ser el caso. Las actividades se detallan a continuación:

**Identificar las desviaciones de cumplimiento.** - La identificación de las desviaciones de cumplimiento es el resultado del desarrollo de los procedimientos contenidos en el plan de auditoría definitivo, por medio del cual se obtiene la evidencia de auditoría suficiente y apropiada que fundamenta la conclusión del auditor respecto del trabajo realizado. Al respecto, se establece el grado de cumplimiento de la normativa aplicable, de las disposiciones internas y de las estipulaciones contractuales. Se identifica de ser el caso, las deficiencias de control interno, los incumplimientos o mayores elementos de juicio para confirmar los hechos detectados, incluyendo sus causas y efectos. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento.-** Cuando la comisión auditora, como resultado de la obtención y valoración de la evidencia suficiente y apropiada, advierte el incumplimiento o inobservancia de la normativa, procede a elaborar la desviación de cumplimiento, utilizando una redacción con lenguaje sencillo y entendible, cuyo contenido se expone en forma objetiva, concreta y concisa, revelando: el hecho deficiente detectado, cuyo nivel o curso de desviación debe ser evidenciado (condición); la norma o disposición aplicable al hecho deficiente detectado (criterio); el perjuicio identificado o resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado por el hecho deficiente detectado (efecto); y la razón o motivo que dio lugar al hecho deficiente detectado; que se consignará cuando haya podido ser determinado a la fecha de la comunicación (causa). (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**Evaluar los comentarios.** - La presentación de los comentarios de las personas incluidas en la comunicación de las desviaciones de cumplimiento, se efectúa por escrito, de manera individual, y, en su caso, adjuntando u ofreciendo la documentación correspondiente. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**7.1.3. Elaboración del informe.** - Consiste en las actividades de elaboración del informe de auditoría y aprobación y remisión a las instancias correspondientes, las mismas que se describen a continuación:

✓ **Elaborar el informe de auditoría.** - La comisión auditora de la Contraloría u OCI respectivo, debe elaborar un informe por escrito, en el que se incluyan las deficiencias de control interno, observaciones derivadas de las desviaciones de cumplimiento, las conclusiones y recomendaciones para mejorar la gestión de la entidad. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII) La elaboración del informe está a cargo del jefe de comisión y

supervisor, debiendo remitirlo a los niveles gerenciales correspondientes para su aprobación. El contenido del informe, se expone en forma ordenada, sistemática, lógica, concisa, exacta, objetiva, oportuna y en concordancia con los objetivos de la auditoría de cumplimiento, precisando que esta se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Control Gubernamental y la presente directiva. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

En la formulación de las observaciones, la comisión auditora debe relatar en forma ordenada y objetiva los hechos debidamente evidenciados con indicación de los atributos: condición, criterio, efecto y causa; incluyendo el señalamiento de presunta responsabilidad administrativa funcional, penal o civil e identificando a las personas comprendidas en los hechos, considerando las pautas del deber incumplido, la reserva, la presunción de licitud y la relación causal. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**Documentos complementarios del informe de auditoría.** - Adicionalmente al informe de auditoría, se elabora un resumen ejecutivo que expone la síntesis de las principales observaciones y recomendaciones que se han formulado. Dicho resumen, no debe revelar información que pudiera causar daño a la entidad, a su personal o al Sistema, o dificulte las acciones de este último. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

✓ **Aprobar y remitir el informe de auditoría.** - Para los informes emitidos por la Contraloría: El informe de auditoría es aprobado por los niveles gerenciales correspondientes, y se remite en copia autenticada a:

- a) La entidad auditada para la implementación de las recomendaciones. En los casos que corresponda, se remite el informe al OCI para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

- b) La unidad orgánica encargada del procedimiento administrativo sancionador, para el análisis y determinación de la responsabilidad administrativa funcional cuando sea de su competencia. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**7.2. Cierre de la auditoría de cumplimiento.** - Una vez remitido el informe a las instancias competentes, se realiza la evaluación del proceso de la auditoría, así como el registro y archivo de la documentación de la auditoría, en los sistemas informáticos establecidos por la Contraloría. Las actividades se detallan a continuación:

- ✓ **Evaluar el proceso de auditoría.** - Culminada la auditoría de cumplimiento, el nivel gerencial correspondiente de la Contraloría realiza la evaluación general de la auditoría, con la finalidad de evaluar el desempeño de la comisión auditora, tomar acciones sobre aquellos aspectos identificados durante la auditoría que requieren ser mejorados. El nivel gerencial correspondiente, evalúa la efectividad de los criterios técnicos utilizados por el responsable de formular la carpeta de servicio para el desarrollo de la auditoría, remitiendo la misma a la unidad orgánica responsable del planeamiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)
- ✓ **Registrar el informe, archivo de la documentación y cierre de auditoría.** - La comisión auditora debe registrar el informe en el sistema establecido por la Contraloría para el control y seguimiento respectivo. Asimismo, debe remitir la documentación de auditoría a la unidad orgánica competente para su archivo, conservación y custodia por el tiempo establecido en la normativa aplicable y culminar con las gestiones administrativas para rendir cuenta de los recursos asignados para el desarrollo de la auditoría. Una vez finalizadas las actividades antes mencionadas y ejecutadas las

actividades administrativas que correspondan se da por concluida (cierre) la auditoria de cumplimiento. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

**7.3. Difusión de resultados.** - El contenido del informe de auditoría puede ser difundido por la Contraloría a través de los medios que para este fin establezca, en el marco del principio de publicidad. (Directiva N° 007-2010-CG/GCSII)

## **2.1.2. LEY N°28716- LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO**

### **TITULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Capítulo I**

##### **Objeto Y Ámbito De Aplicación**

**Artículo 1° Objeto de la Ley:** La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 2° Ámbito de aplicación:** Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las

entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

## **TITULO II**

### **SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

#### **Capítulo I**

##### **Definición Y Componentes**

**Artículo 3° Sistema de control interno:** Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4° de la presente Ley. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

Constituyen sus componentes:

- a) **El ambiente de control;** entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- b) **La evaluación de riesgos;** en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

- c) **Actividades de control gerencial;** son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- d) **Las actividades de prevención y monitoreo;** referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- e) **Los sistemas de información y comunicación;** a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- f) **El seguimiento de resultados;** consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- g) **Los compromisos de mejoramiento;** por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se

formulen para la mejora u optimización de sus labores. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

### **TITULO III**

#### **CONTROL INTERNO**

##### **Capítulo I**

##### **Implementación Y Funcionamiento**

**Artículo 4° Implantación del control interno:** Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 5° Funcionamiento del control interno:** El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento del control interno. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

## **Capítulo II**

### **Obligaciones Y Responsabilidades**

**Artículo 6° Obligaciones del Titular y funcionarios:** Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas

de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 7° Responsabilidad del Sistema Nacional de Control:** Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los órganos de Control institucional y las sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 8° Responsabilidad:** La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 9° Actuación del órgano de Control Institucional:** El órgano de Control Institucional, conforme a su competencia:

- a) Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejuicio u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)
- b) Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la

entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

- c) Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 10° Competencia normativa de la Contraloría General de la República:** La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

**Artículo 11° Informe al Congreso de la República:** La contraloría General de la República incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República, conforme lo dispuesto en el literal k) del artículo 32° de la Ley N° 27785. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

Asimismo, remite un informe referido a Las acciones recomendadas e implementadas al respecto a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en forma semestral. (Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado)

### **2.1.3. GESTION DE PROYECTOS**

La mayoría de los autores de literatura de gestión de proyecto concuerdan en que la gestión de proyecto se trata de establecer y, después, alcanzar (o superar) objetivos de tiempo, costo y desempeño (calidad). Progresivamente, los autores incluyen la variable de seguridad, que cobra más y más importancia como resultado del aumento de disposiciones estatutarias sobre salud y seguridad. Algunos autores también incluyen la variable de riesgo, pues la necesidad económica conduce, cada vez más, a los proyectos hacia estados de riesgo más y más alto. Una definición posible sería: las habilidades y los procesos de planificación y control necesario para finalizar un proyecto con recursos del proyecto respetando o mejorando los límites de tiempo, costo, calidad y seguridad a un nivel de riesgo aceptable. (William Wallece,2014)

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL (PALABRAS CLAVES)**

A fin de una cabal comprensión del presente proyecto consideramos necesario hacer referencia a distintos conceptos utilizados en el desarrollo del presente trabajo.

**a) Auditoría:** Esta es una revisión objetiva y sistemática de los procesos financieros y administrativos de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación, revisión, análisis y revisión periódica, que se refleja en los libros, sistemas y mecanismos administrativos, así como en los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento. (Contraloría General de la República, 2014)

**b) Auditoría de Cumplimiento:**

Este es un examen objetivo y técnico para determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del Estado.

El objetivo es fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, a través de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría, que permiten la optimización de sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

**c) Proceso de Auditoría de Cumplimiento:**

El proceso de auditoría de cumplimiento se inicia con la acreditación e instalación de la comisión auditora en la entidad sujeta a control, tomando como base principalmente la carpeta de servicio, la culminación de este proceso es la aprobación y presentación del informe de auditoría a las autoridades pertinentes. (J. Francisco Álvarez Illanes, 2014)

**d) Control y Aseguramiento de Calidad:**

Se debe efectuar el control y aseguramiento de calidad al proceso y al producto resultante de la auditoría, de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental y normativa aplicable. (J. Francisco Álvarez Illanes, 2014)

La responsabilidad del control de calidad de la auditoría corresponde a la comisión auditora y a las unidades orgánicas de la Contraloría u OCI a cargo de la auditoría, como parte inherente a su gestión y de acuerdo con sus funciones y atribuciones en la conducción, ejecución y evaluación de la auditoría. La responsabilidad del aseguramiento de la calidad corresponde a personas o unidades orgánicas distintas a las que ejecutan los servicios de control y relacionados, y es efectuado de manera selectiva. (J. Francisco Álvarez Illanes, 2014)

- e) **Control:** Este es un proceso oportuno y continuo para verificar que el desarrollo operativo se haya realizado de acuerdo con los objetivos planificados y logrados. (La Contraloría General de la República del Perú, 2018)
- f) **Control Interno:** Es el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que sirven para ayudar a la dirección en el mejor desempeño de sus funciones. (Blanco, 2018)
- g) **Sistema de Control Interno:** Es el conjunto de métodos y procedimientos practicado por los propios directivos, funcionarios y empleados de la entidad con la finalidad de proporcionar a la administración un servicio de carácter proteccionista y constructivo. (Blanco, 2018)
- h) **Actividades de Control:** Estas son medidas tomadas por la gerencia u otros empleados autorizados de la para realizar las funciones que se les asignan diariamente con el objetivo de establecer estándares y aplicar procedimientos para poner todo en orden para lograr objetivos y metas de la entidad. (Blanco, 2018)
- i) **Ambiente de Control:** Se conceptúa como el establecimiento o determinación de un entorno que estimule e inflencie las tareas de las personas con respecto al control de sus actividades. (Blanco, 2018)
- j) **Riesgo:** Posibilidad de que no puedan prevenirse o detectarse errores o irregularidades importantes.
- Riesgo inherente. Existe un error que es significativo y se puede combinar con otros errores cuando no hay control.
- Riesgo de control. Error que no puede ser evitado o detectado oportunamente por el sistema de control interno.

Riesgo de detección. Se realizan pruebas exitosas a partir de un procedimiento de prueba inadecuado. (Contraloría General de la República, 2014)

- k) Obras Públicas:** Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)
- l) Obra por Administración Directa:** Se denomina obra pública ejecutada por administración indirecta, (por contrata), cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y sus respectivos componentes es realizada por un tercero, distinto al pliego el cual es través de un contrato suscrito entre la Entidad Pública, con una empresa privada. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)
- m) Asignación del Presupuesto:** Las asignaciones presupuestarias son componentes integrales a un plan anual financiero o presupuestario, para estimar los ingresos y gastos de un período específico de tiempo. Se trata de una herramienta de gestión y planificación, no solo de un documento contable. Ayuda en la asignación recursos. Una asignación presupuestaria es la cantidad de fondos asignados a cada línea de gastos. (Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa, 2011)
- n) Expediente Técnico:** Es el conjunto de documentos que comprenden:
- Memoria descriptiva

- Especificaciones técnicas
  - Presupuesto
  - Análisis de precios unitarios
  - Relación de Insumos
  - Cronograma Valorizado de Obra
  - Cronograma Gantt
  - Planos de Obra
  - Impacto Ambiental
- o) Gobiernos Locales:** Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", 2003)
- p) Autonomía Administrativa:**
- Es la atribución conferida para el dictado de la normativa que regula el funcionamiento de la institución, en cuanto a la elaboración de su estructura organizativa y sobre aspectos logísticos y de recursos humanos. (Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", 2003)

## **2.3. ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN (ESTADO DEL ARTE)**

### **2.3.1. Antecedentes Internacionales**

- ✓ (Trejos Rivera, 2015) en su tesis titulado “La auditoría integral herramienta para el desempeño eficiente en las empresas o instituciones públicas o privada de Colombia” - Universidad Militar Nueva Granada

En el avance del presente trabajo tiene como fundamento, la de comentar sobre la importancia de la Auditoría Integral como mecanismo de planeación y desarrollo del funcionamiento de los elementos propios de control, con el fin de contrarrestar el mal desempeño de algunas empresas colombianas, con mira a generar una propuesta de mejora para dicha área. En un principio de la investigación se conoce la eficiencia de las operaciones a partir de la información a bases de las normas y procedimientos de la Auditoría Integral, así como los medios utilizados para identificar, clasificar y reportar esa información.

### **2.3.2. Antecedentes Nacionales**

- ✓ (Alania Zapana & Callisaya Mamani, 2022) en su tesis titulado “Control interno y su incidencia en la gestión de almacén del Gobierno Regional de Tacna, 2020”. Universidad Cesar Vallejo Callao Perú.

El presente informe tiene el objetivo de determinar de qué manera el control interno incide en la gestión de almacén del Gobierno Regional de Tacna - 2020. El tipo de investigación fue de enfoque cuantitativo y tipo básica, diseño no experimental, descriptivo - correlacional. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario, la información fue procesada con el programa SPSS 22. El CI incide

significativamente en la gestión de almacén del Gobierno Regional de Tacna, 2020, de acuerdo al resultado obtenido en la prueba de correlación de Rho de Spearman ( $p=0,036 < 0,05$ ). Así mismo existe relación entre ambas. Esto nos indica que mientras más eficiente sea el CI repercutirá positivamente en gestión de almacén. Y que según los análisis de los resultados se determinó que no se están cumpliendo con los procesos apropiados para un control efectivo por este motivo se puede afirmar que el CI es ineficiente y por ello el manejo de la gestión de almacén es inadecuado.

- ✓ (Yantas Huaranga, 2019) en su tesis titulada “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017”

La tesis tiene como objetivo: determinar si la Auditoría de Cumplimiento incide positivamente en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017. Asimismo, la investigación fue de tipo descriptiva y aplicada, pues se analizó la información teórica y doctrinaria existente sobre el tema planteado y se aplicó un instrumento (encuesta) a fin de obtener información directa de los profesionales vinculados con las variables e indicadores de la investigación; la misma que fue ingresada y tabulada estadísticamente para analizar la información y presentarla en el rubro resultados. Finalmente, se pudo concluir que efectivamente la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento incide favorablemente en la Gestión Administrativa de las Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú 2016-2017, a través de sus técnicas, procedimientos y todos sus mecanismos con la finalidad de identificar

inconsistencias y aplicar las medidas correctivas para mejorar la situación actual de estas entidades gubernamentales.

- ✓ (Cabezas Barrientos, 2015) en su tesis titulado “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní-Chosica – Lima 2014”

El objetivo de la presente investigación es determinar si la auditoría de cumplimiento incide en la gestión del Centro Vacacional Huampaní - Chosica - Lima 2014. Por el tipo de investigación, el estudio que se lleva a cabo reúne las condiciones metodológicas necesarias para ser considerada como una investigación aplicada porque los alcances de esta investigación son más prácticos, más aplicativos y se basan en las leyes vigentes, normas, manuales y tecnología de avanzada para la recopilación de la información. La población objeto de la investigación estará conformada por los funcionarios, servidores y auditores externos del Centro Vacacional Huampaní de Chosica-Lima a diciembre de 2014, que ascienden a una población total de 57 personas. La principal técnica que utilizaremos en este estudio será la encuesta y la entrevista no estructurada.

Finalmente se llegó a las siguientes conclusiones:

Los datos obtenidos en el trabajo de campo, permiten establecer que el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

El análisis de los datos permitió determinar que las técnicas y procedimientos de auditoría, inciden en la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía del Centro Vacacional Huampaní.

Se ha establecido, a través de la contrastación de hipótesis, que la evaluación del Sistema de Control Interno incide favorablemente en el planeamiento de actividades del Centro Vacacional Huampaní.

### **2.3.3. Antecedente Local**

- ✓ (Loayza Mellado & Aragón Serrano, 2018) en su tesis titulado “Diagnóstico de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Anta, periodo 2015 – 2016”.  
Universidad Andina Del Cusco

El presente estudio tuvo como objetivo determinar si las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento se han implementado en la Municipalidad Provincial de Anta, periodo 2015 – 2016. El estudio partió de la hipótesis que las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento se han implementado parcialmente en la Municipalidad Provincial de Anta, periodo 2015 – 2016. El tipo de investigación aplicada es básica, el enfoque cuantitativo, el diseño es no experimental con corte longitudinal y el alcance de la investigación es descriptivo. Como conclusión general del estudio se encontró que las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento se han implementado en forma parcial en la Municipalidad Provincial de Anta, periodo 2015 – 2016, toda vez que las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento para la mejora de la gestión no se encuentran pendientes y en proceso de implementación, así mismo las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento para el inicio de acciones administrativas se encuentran pendientes de implementación y las recomendaciones de los informes de auditoría

para el inicio de acciones legales fueron implementadas en su totalidad. El estudio realizado servirá de referencia para que otros investigadores, universitarios y no universitarios sigan profundizando el tema, como fundamento de propuestas para una adecuada Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría de Cumplimiento, de tal manera que mejore la eficiencia, eficacia y efectividad en las operaciones de las entidades locales regionales y nacionales, y de esta manera asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en los gobiernos locales.

- ✓ (González Álvarez & Mendoza Soto, 2020) en su tesis titulado “Auditoría de cumplimiento y su aporte en la gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local –Canchis periodo 2018”

La Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis (UGEL-Canchis), es una instancia descentralizada del Gobierno Regional Cusco, la misma que a nivel de la Provincia de Canchis, cumple el rol rector de la educación, que tiene como misión Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad. Y su visión, todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyentes al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales; es así que el presente trabajo: realizó un

estudio cuyo problema general es :¿Cómo la Auditoría de Cumplimiento aporta a la gestión administrativa de la UGEL Canchis periodo 2018?, siendo el objetivo general “Describir como la Auditoría de Cumplimiento aporta a la gestión administrativa de la UGEL periodo 2018”. El tipo de investigación básica – práctica, el enfoque de la investigación cuantitativa, el diseño no experimental, y el alcance descriptivo, la técnica utilizada fue la encuesta y revisión documental, aplicando la muestra a todo el personal administrativo. De los datos obtenidos se obtuvieron los resultados que la Auditoría de Cumplimiento en un 47.69% es adecuado, 24.41% es regular y 27.90% muy adecuado de esta manera podemos indicar que la Auditoría de Cumplimiento es un aporte propicio para la Gestión Administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local – Canchis Periodo 2018.

- ✓ (Chávez Salas, 2020) en su tesis titulado “Auditoria de cumplimiento para la optimización del presupuesto por resultados en la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis – Sicuani –Cusco, periodo – 2017”

La presente investigación parte del problema, en qué medida la auditoria de cumplimiento, logra la optimización del presupuesto por resultados en la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis - Sicuani - Cusco, periodo 2017. La metodología utilizada para este fin corresponde a la cuantitativa, porque mide la percepción que tienen los trabajadores sobre la auditoria de cumplimiento y la optimización del presupuesto por resultados. Para ello, se ha considerado una muestra de investigación no probabilística de 71 personas de la misma entidad. Para el recojo de la información se ha formulado un instrumento de investigación denominado “cuestionario de percepción sobre la auditoria de cumplimiento” que consta de 14

ítems que miden las variables de la investigación. Con respecto a los resultados obtenidos, se puede señalar que se ha confirmado de manera positiva cada una de las hipótesis de investigación, llegando a demostrarse que hay una percepción positiva respecto a la auditoría de cumplimiento y la optimización del presupuesto por resultados, esta percepción se da en más del 80 por ciento de la muestra. Por lo que se puede decir que si hay un nivel de impacto de la auditoría de cumplimiento respecto a: producción de la información, alcanzar los resultados previstos, cumplimiento del presupuesto operativo, cumplimiento del presupuesto financiero, control de recursos económico de la institución y mejora la priorización de gastos. Entre las conclusiones más importantes de la investigación presentada es que la auditoría de cumplimiento, logra la optimización del presupuesto por resultados en La Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis - Sicuani - Cusco, en el periodo 2017.

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. HIPÓTESIS**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

La Auditoría de Cumplimiento impacta significativamente en la gestión de Proyectos de Inversión, evidenciando las desviaciones de cumplimiento respecto a sustento técnico y perjuicio económico, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicos**

- a) El Control Interno es ineficiente incidiendo significativamente respecto a la revisión de procesos, actividades, operaciones y registros en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.
- b) Los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden significativamente en las etapas del Proyecto de Inversión evidenciando las desviaciones de cumplimiento respecto a sustento técnico y perjuicio económico, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

## **3.2.IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

### **3.2.1. Variable Independiente**

X. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

### **3.2.2. Variable Dependiente**

Y. GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

### 3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X):</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables (Francisco, 2014).	LA AUDITORÍA. - Es un proceso de verificación y/o validación del cumplimiento de una actividad según lo planeado y las directrices estipuladas (Francisco, 2014).	X.1 Eficiencia de Control Interno  X.2 Procedimiento de comunicación de desviaciones de cumplimiento	X.1.1 Revisión de procesos X.1.2 Revisión de actividades X.1.3 Revisión de operaciones X.1.4 Revisión de Registros

**VARIABLE  
DEPENDIENTE**  
**(Y):**  
**GESTION DE  
PROYECTOS DE  
INVERSION**

La gestión de proyectos es el conjunto de metodologías para describir como un proceso de planificar y dirigir las tareas y recursos de un proyecto. Un proyecto comprende un cúmulo específico de operaciones diseñadas para lograr un objetivo específico, medible, alcanzable, relevante y temporal (TIC.PORTAL, 2022).

La Gestión de Proyectos se puede describir como un proceso de planteamiento, ejecución y control de un proyecto, desde su comienzo hasta su conclusión, con el propósito de alcanzar un objetivo final en un plazo de tiempo determinado, con un coste y nivel de calidad determinados, a través de la movilización de recursos técnicos, financieros y humanos.(TIC.PORTAL, 2022).

Y.1 Etapas del Proyecto de Inversión

- Y.1.1 Pre inversión
- Y.1.2 Inversión
- Y.1.3 Post Inversión
- Y.1.4 Sustento Legal
- Y.1.5 Sustento Técnico
- Y.1.6 Sustento Económico

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA**

El distrito de Wánchaq (históricamente y hasta 1985 oficialmente llamado distrito de Huánchac) es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cuzco, ubicada en el departamento del Cuzco en el Sur del Perú. El territorio de este distrito se extiende en 6,38 kilómetros cuadrados y tiene una altitud de 3363 metros sobre el nivel del mar. El distrito tiene una población aproximada de 64,852 habitantes. (Wikipedia, 2021)

#### **4.2. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

##### **4.2.1. Tipo de investigación**

La presente investigación reúne las condiciones necesarias para denominarla como una investigación aplicada en razón que se utilizó la teoría de Auditoria de Cumplimiento, para determinar su impacto en la Gestión de Proyectos de Inversión.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

##### **4.2.2. Nivel de Investigación**

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo, explicativo y correlacional. (Hernandez Sampieri, 2018)

##### **4.2.2.1. Nivel descriptivo.**

La investigación descriptiva es una forma de estudio para saber quién, donde, cuándo, cómo y porqué del sujeto de estudio. Se usa un diseño descriptivo para hacer una investigación al momento de describir las características de ciertos grupos. (Hernandez Sampieri, 2018)

Es considerada descriptiva porque busca precisar las características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudio. (Hernandez Sampieri, 2018)

#### **4.2.2.2. Nivel explicativo.**

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo. (Hernandez Sampieri, 2018)

### **4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS**

Estará dada por servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

### **4.4. POBLACIÓN DE ESTUDIO**

El universo de la investigación comprende a 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

### **4.5. TAMAÑO DE MUESTRA**

La muestra será no probabilística, se tomará el total de los elementos, siendo 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq que se sometieron a evaluación.

#### **4.6. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA**

Para el siguiente trabajo se utilizará la técnica de muestreo no probabilístico, porque todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra. (Hernandez Sampieri, 2018)

#### **4.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

##### **4.7.1. Encuesta**

En la investigación se utilizará como técnica cuantitativa, las encuestas, según (Hernandez Sampieri, 2018) afirma “La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionario diseñados en forma previa para la obtención de información específica”.

- Características Demográficas: Edad, sexo, composición familiar, estado civil, entre otras.
- Características Socioeconómicas: Ocupación, ingreso, ambiente de trabajo, entre otras.
- Conductas y Actividades: Participación social, hábitos de lectura, utilización de recursos, entre otras.
- Opiniones y Actitudes: Juicio, motivaciones, predisposiciones a actuar, entre otras.

##### **4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica.**

Analizaremos los datos recolectados de encuestas, aplicadas a los 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

### **4.7.3. Trabajo de campo.**

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

## **4.8. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

### **4.8.1. Guías de análisis documental.**

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que

solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

#### **4.8.2. Cuestionarios**

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (García Fernando, 1977).

Se aplicó preguntas a los 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

#### **4.9. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS**

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1. PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

##### 5.1.1. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS 15 SERVIDORES PÚBLICOS ENTRE AUDITORES DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.

1. ¿En su opinión, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento?

**Tabla 1**

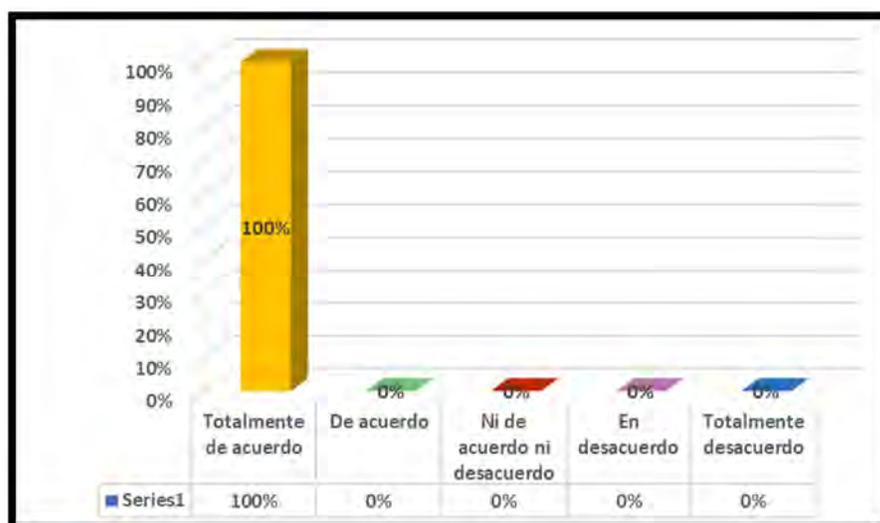
**En su opinión, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	15	100%
De acuerdo	0	0%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

**Figura 1**  
**En su opinión, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 1 y figura N° 1 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 100% indico que está totalmente de acuerdo que la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, entonces podemos concluir diciendo que la mayoría de los encuestados considera que, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, lo cual implica el desarrollo de actividades preliminares, conocimiento de la entidad, identificación, priorización y programación del control a realizar.

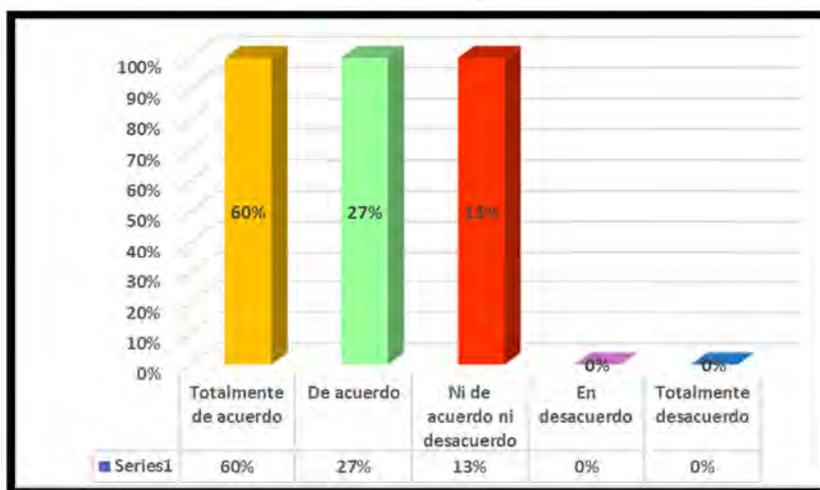
2. ¿Considera Ud., que la prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento?

**Tabla 2**  
**La prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	60%
De acuerdo	4	27%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	13%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 2**  
**La prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### INTERPRETACION:

Según la tabla N° 2 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 60% indico estar totalmente de

acuerdo que la prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento, el 27% indico estar de acuerdo y el 13% indica estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, de lo que podemos concluir que el resultado nos reafirma que a través de la ejecución de una prueba de recorrido se puede identificar los riesgos que pueden existir en los procesos de gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq.

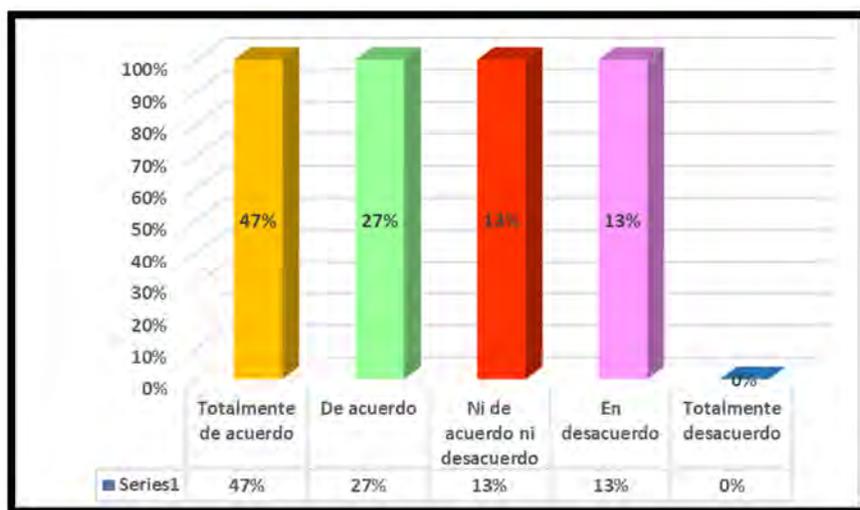
3. ¿En su opinión, considera que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento?

**Tabla 3**  
**Considera que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	7	47%
De acuerdo	4	27%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	13%
En desacuerdo	2	13%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 3**  
**Considera que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 3 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 47% indica estar totalmente de acuerdo que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento, el otro 13% indica estar en desacuerdo, entonces podemos concluir que para la mayoría de los encuestados es necesaria la evaluación del control interno en las entidades a fin de poder verificar la efectividad de los controles implantados y cuál es su nivel de cumplimiento y en consecuencia se puede determinar cuáles van a ser los procesos a verificación con mayor énfasis. Una inadecuada evaluación del control interno conllevará a cometer errores al momento de determinar la muestra y alcance de la auditoría de cumplimiento.

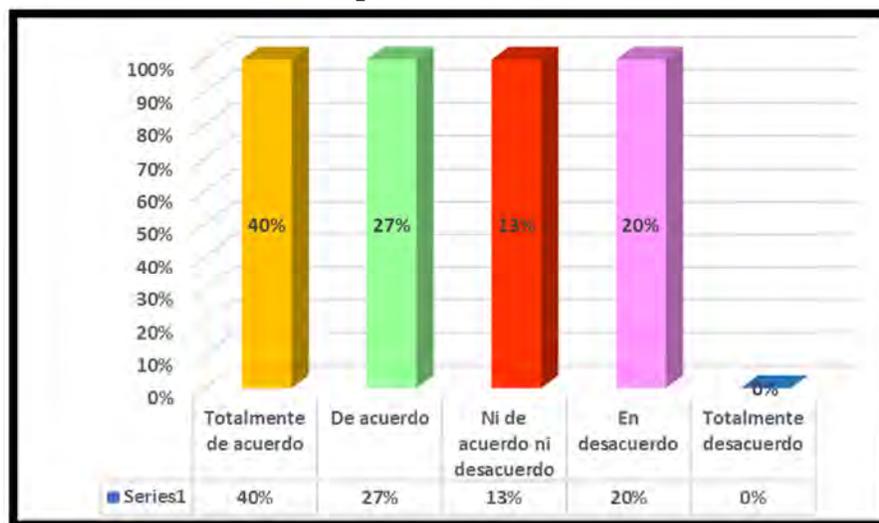
4. ¿Considera Ud., que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente?

**Tabla 4**  
**Considera Ud., que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	40%
De acuerdo	4	27%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	13%
En desacuerdo	3	20%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 4**  
**Considera Ud., que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente al**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 4 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 40% indica estar totalmente de

acuerdo que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente mientras que el otro 20% indica estar en desacuerdo, del resultado de esta encuesta se puede concluir que la imparcialidad con que realizan la Auditoría de Cumplimiento los profesionales competentes, sirve para obtener buenos resultados en un proceso de auditoría en una entidad pública.

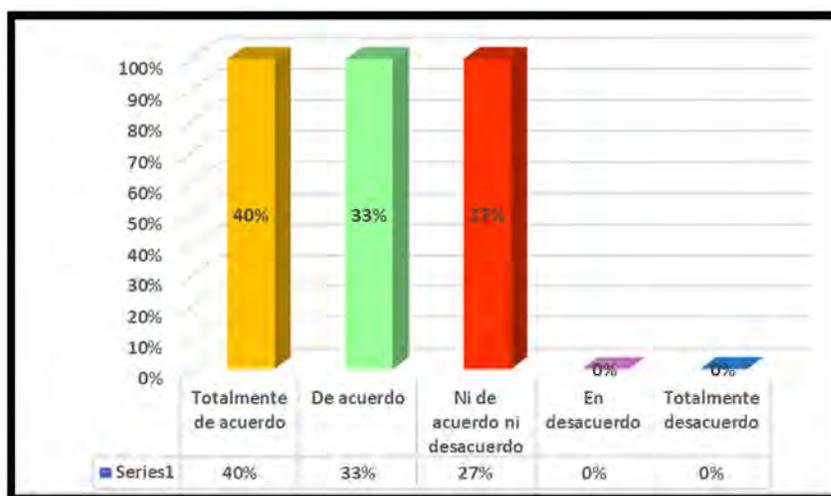
5. ¿En su opinión, el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento?

**Tabla 5**  
**En su opinión, el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	6	40%
De acuerdo	5	33%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	27%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 5**  
**En su opinión, el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 5 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 40% indica estar totalmente de acuerdo que el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento, el otro 27% indica no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, del resultado de la encuesta podemos concluir que los auditores, funcionarios y especialistas consideran que el cumplimiento de la normativa aplicable debe ser evaluada en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, debido a que este tipo de auditoría es la encargada de verificar la correcta aplicación de las normas internas y externas establecidas para el sector público en las diferentes áreas administrativas de la municipalidad.

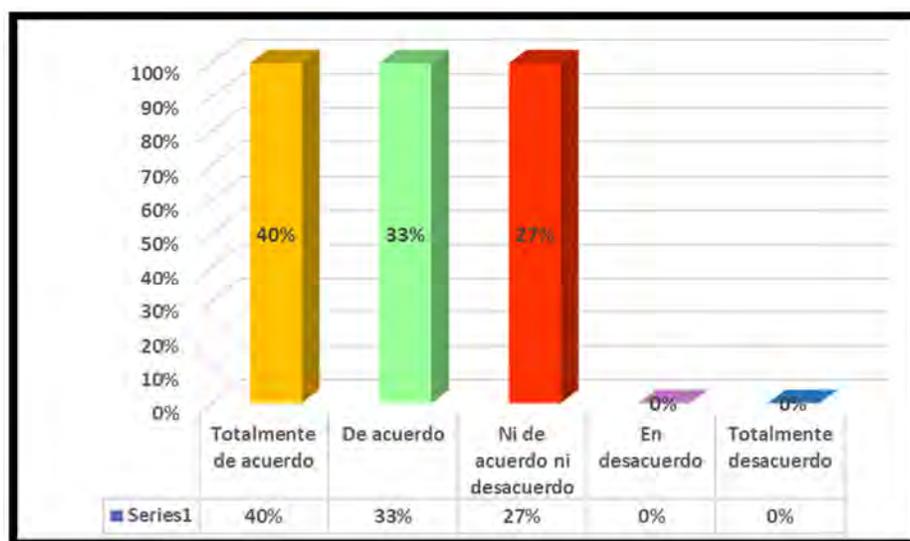
6. ¿Considera Ud., que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos?

**Tabla 6**  
**Considera Ud., que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	40%
De acuerdo	5	33%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	27%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 6**  
**Considera Ud., que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 6 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 40% indica estar de acuerdo que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos, el 27% no está de acuerdo ni en desacuerdo, de los resultado podemos concluir que la mayoría están de acuerdo que el Informe de Auditoría de Cumplimiento, sirve para que los gestores de las entidades públicas puedan tomar conocimiento las observaciones de las posibles desviaciones de cumplimiento con la finalidad de que se pueda mejorar en algunos casos y en otros aplicar las medidas correctivas de ser necesario.

7. ¿En su opinión, la Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq?

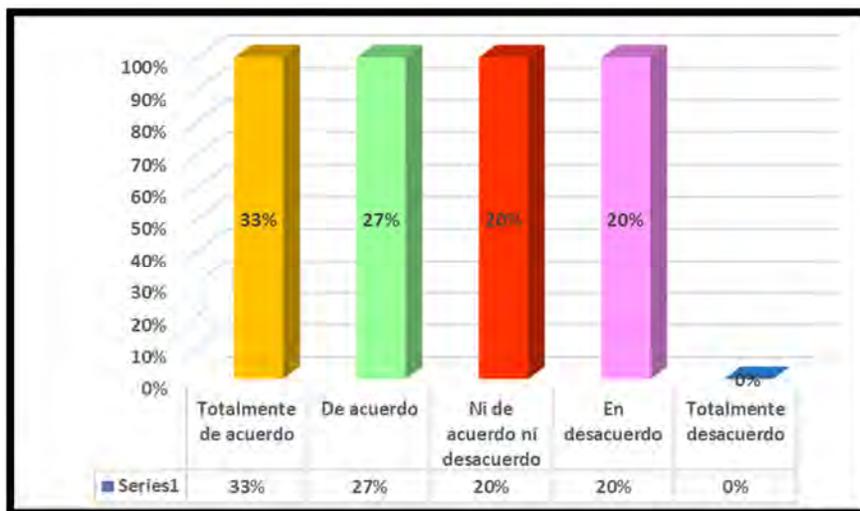
**Tabla 7**  
**La Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	5	33%
De acuerdo	4	27%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	20%
En desacuerdo	3	20%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

Figura 7

**La Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq**



Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración propia

### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 7 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 33% indica estar totalmente de acuerdo que la Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq, mientras que el otro 20% indico estar en desacuerdo, del resultado de la encuesta se puede apreciar de que la mayoría de encuestados acepta que la Auditoría de Cumplimiento es importante para poder determinar el grado de cumplimiento de normatividad a las que están sujetas ,proporcionando información relevante para la toma de acciones necesarias en el desarrollo de la gestión.

8. ¿Considera que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq?

**Tabla 8**

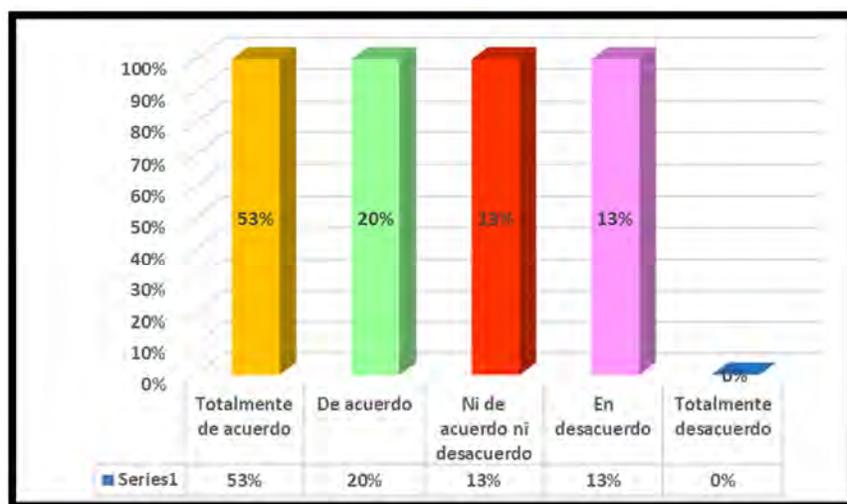
**Considera que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	53%
De acuerdo	3	20%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	13%
En desacuerdo	2	13%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 8**

**Considera que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 8 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 53% indico estar de acuerdo que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq y el otro 13% indico estar en desacuerdo, de los resultados podemos concluir que la mayoría de encuestados consideran que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la entidad, ya que permite comprender y entender las políticas.

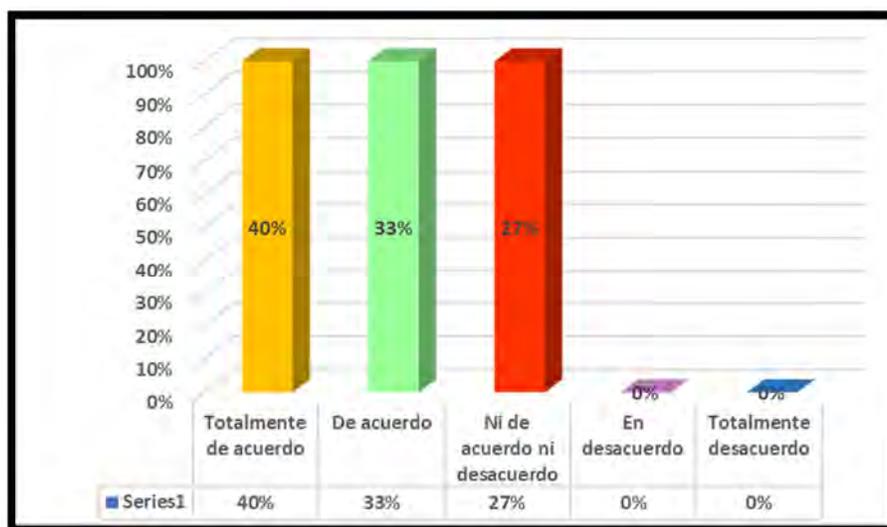
9. ¿Considera que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad distrital de Wanchaq?

**Tabla 9**  
**Considera que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad distrital de Wanchaq**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	6	40%
De acuerdo	5	33%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	27%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 9**  
**Considera que el control de las operaciones incide favorablemente en la**  
**municipalidad distrital de Wanchaq**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 9 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 40% indica estar totalmente de acuerdo que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad distrital de Wanchaq y el otro 27% indica no estar de acuerdo ni en desacuerdo, de los resultados podemos concluir que los encuestados en su mayoría consideraron que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad, por ende en el cumplimiento de sus objetivos, mediante el aseguramiento razonable de que los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno están funcionando de acuerdo con lo planificado.

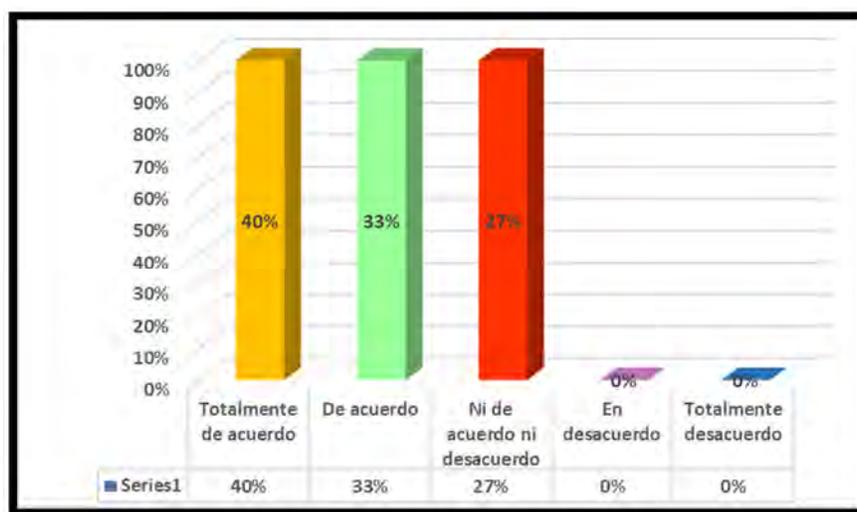
10. ¿Considera usted, que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq?

**Tabla 10**  
**Considera usted, que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	40%
De acuerdo	5	33%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	27%
En desacuerdo	0	0%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 10**  
**Considera usted, que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 10 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 40% indico estar totalmente de acuerdo que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq y el 27% indico no estar de acuerdo ni en desacuerdo, de los resultados concluimos que la mayoría tiene una opinión positiva respecto a la importancia de la planificación para la competitividad de los servicios que presta la entidad, lo que permite deducir que, la planificación incide favorablemente en el desarrollo de los proyectos y actividades.

**5.1.2. ENCUESTA- REALIZADA DE ACUERDO A LA VARIABLE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION A LOS 15 SERVIDORES PÚBLICOS ENTRE AUDITORES DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ.**

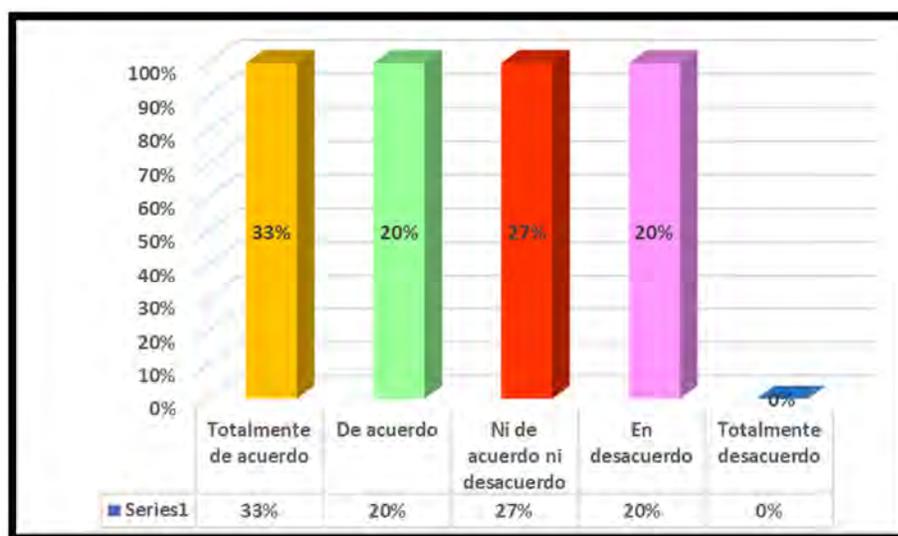
11. ¿La municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación?

**Tabla 11**  
**La municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	33%
De acuerdo	3	20%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	27%
En desacuerdo	3	20%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 11**  
**La municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### INTERPRETACION:

Según la tabla N° 11 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 33% indico estar totalmente de

acuerdo que la municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación y el 20% indica estar en desacuerdo.

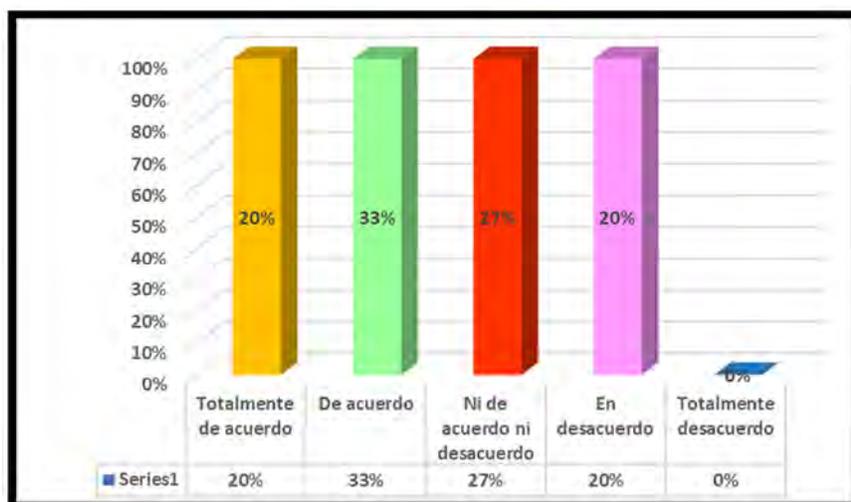
12. ¿La municipalidad cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de los objetivos institucionales?

**Tabla 12**  
**La municipalidad cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de los objetivos institucionales**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	3	20%
De acuerdo	5	33%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	27%
En desacuerdo	3	20%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 12**  
**La municipalidad cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de los objetivos institucionales**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 12 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 20% indico que la municipalidad si cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de sus objetivos institucionales, mientras que el otro 20% indico que nunca se cuenta con el recurso humano adecuado.

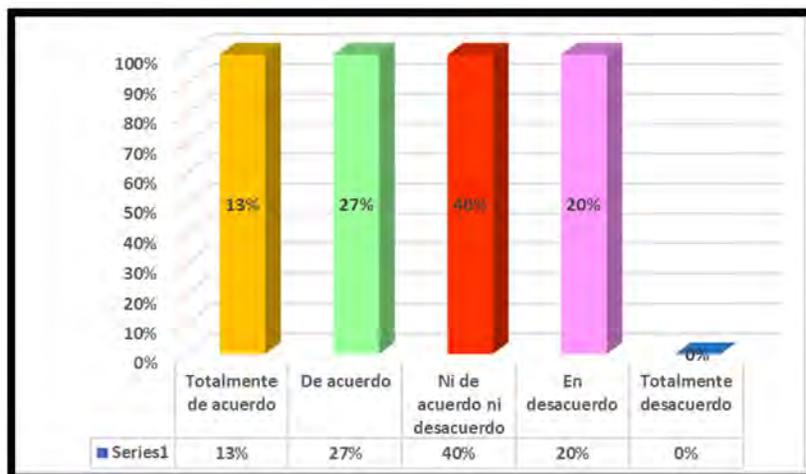
13. ¿La municipalidad incentiva las inversiones de actores privados en la localidad?

**Tabla 13**  
**La municipalidad incentiva las inversiones de actores privados en la localidad**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Totalmente de acuerdo	2	13%
De acuerdo	4	27%
Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	40%
En desacuerdo	3	20%
Totalmente desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 13**  
**La municipalidad incentiva las inversiones de actores privados en la localidad**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Según la tabla N° 13 y figura N° 13 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 13% indico que la municipalidad siempre busca las inversiones privadas con el fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores.

## 5.2. CONTRATACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

### Hipótesis General

La Auditoría de Cumplimiento impacta significativamente en la gestión de Proyectos de Inversión, evidenciando las desviaciones de cumplimiento respecto a sustento técnico y perjuicio económico, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

### APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

### Tablas cruzadas

#### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

##### Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Impacto de la Auditoría de Cumplimiento * Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018	15	100,0%	0	0,0%	15	100,0%

### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

#### Tabla cruzada Impacto de la Auditoría de Cumplimiento\*Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018

		Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018					
		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	En desacuerdo	Total	
Impacto de la Auditoría de Cumplimiento	Totalmente de acuerdo	Recuento	5	4	0	0	9
		% dentro de Impacto de la Auditoría de Cumplimiento	55,6%	44,4%	0,0%	0,0%	100,0 %
	De acuerdo	Recuento	0	0	3	1	4
		% dentro de Impacto de la Auditoría de Cumplimiento	0,0%	0,0%	75,0%	25,0%	100,0 %
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Recuento	0	0	0	2	2
		% dentro de Impacto de la Auditoría de Cumplimiento	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0 %
Total	Recuento	5	4	3	3	15	
	% dentro de Impacto de la Auditoría de Cumplimiento	33,3%	26,7%	20,0%	20,0%	100,0 %	

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,500 <sup>a</sup>	6	,001
Razón de verosimilitud	24,009	6	,001
Asociación lineal por lineal	11,291	1	,001
N de casos válidos	15		

a. 12 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,40.

### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

#### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coficiente de contingencia	,775	,001
N de casos válidos		15	

## **HIPÓTESIS GENERAL**

**Ha:** Hipótesis alterna

**Ho:** Hipótesis Nula

**Ha:** La Auditoría de Cumplimiento impacta significativamente en la gestión de Proyectos de Inversión, evidenciando las desviaciones de cumplimiento respecto a sustento técnico y perjuicio económico, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

**Ho:** La Auditoría de Cumplimiento no impacta significativamente en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.

**P = Sig.=0.000 < 0.05  se acepta Ha.**

## **ANALISIS.**

**Del resultado obtenido P = Sig.=0.001 < 0.05 se comprueba la hipótesis**

## CONCLUSIONES

1. Se cumplió con el objetivo de determinar cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018, y se pudo evidenciar desviaciones de cumplimiento iniciando con la situación actual del terreno donde se realizó este proyecto de inversión, donde se obtuvo los siguientes resultados, según la tabla N° 1 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 100% indico que está totalmente de acuerdo que la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, entonces podemos concluir diciendo que la mayoría de los encuestados considera que, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento, lo cual implica el desarrollo de actividades preliminares, conocimiento de la entidad, identificación, priorización y programación del control a realizar.
2. Se cumplió con el objetivo de demostrar de qué manera la eficiencia de Control Interno incide en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de ‘Wanchaq, período 2018, ya que funcionarios y servidores públicos sin sustento técnico, económico ni legal habrían dispuesto la ejecución de la obra fuera de las competencias del gobierno local. Por lo que se obtuvo los siguientes resultados, Según la tabla N° 6 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo

de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 40% indica estar de acuerdo que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos, el 27% no está de acuerdo ni en desacuerdo, de los resultado podemos concluir que la mayoría están de acuerdo que el Informe de Auditoría de Cumplimiento, sirve para que los gestores de las entidades públicas puedan tomar conocimiento las observaciones de las posibles desviaciones de cumplimiento con la finalidad de que se pueda mejorar en algunos casos y en otros aplicar las medidas correctivas de ser necesario.

3. Se cumplió con el objetivo de precisar cómo los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018, donde identificaron presuntas irregularidades en los procesos de contratación, así como en la adquisición de equipos, mobiliario biomédico y otros componentes relacionados al citado proyecto, que habrían ocasionado un perjuicio económico, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 2 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a los 15 servidores públicos entre auditores del organismo de control institucional y de la gerencia de infraestructura de la municipalidad distrital de Wanchaq, el 60% indico estar totalmente de acuerdo que la prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento, el 27% indico estar de acuerdo y el 13% indica estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, de lo que podemos concluir que el resultado nos reafirma que a través de la

ejecución de una prueba de recorrido se puede identificar los riesgos que pueden existir en los procesos de gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad distrital de Wanchaq impulsar la implementación de las recomendaciones de la auditoría de cumplimiento con la finalidad de mejorar la gestión de la entidad, de tal manera podrá lograr los objetivos trazados con eficiencia y eficacia para el bienestar de la institución, disponer la directiva interna para la ejecución y control de obras por administración directa la misma que debe recoger la normativa vigente relacionada a la obtención de licencia de edificación, cambio de zonificación de ser el caso certificación ambiental, considerando la obligatoriedad de estos documentos antes del inicio de obras.
2. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad distrital de Wanchaq que en el proceso de ejecución de auditoría de cumplimiento se evalúe el control interno y se determine el diagnóstico correspondiente, se formule el Plan de Trabajo del Control Interno y se oriente hacia una adecuada implementación bajo las normativas vigentes y competentes, la cual repercutirá en forma directa en los objetivos y metas a alcanzar en la municipalidad distrital de Wanchaq, el cual evitara acciones en perjuicio de la entidad.
3. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad distrital de Wanchaq que, para la planificación, organización, ejecución, control y administración los Órganos de Control Institucional (OCI) sigan efectuando servicios de control simultáneo y posterior con la finalidad de que este implemente las recomendaciones provenientes de los informes de auditoría para una mejor gestión dentro de la institución, evitando sanciones legales y perjuicio económico a la entidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alania Zapana, E. Y., & Callisaya Mamani, H. M. (2022). Control interno y su incidencia en la gestión de almacén del Gobierno Regional de Tacna, 2020. *Control interno y su incidencia en la gestión de almacén del Gobierno Regional de Tacna, 2020*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/91591>
- Blanco, S. A. (2018). *Auditoria de Control Interno*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. colombia: Norma.
- Cabezas Barrientos, J. (2015). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní-Chosica – Lima 2014. *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní-Chosica – Lima 2014*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1893>
- Chávez Salas, J. L. (2020). Auditoria de cumplimiento para la optimización del presupuesto por resultados en la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis – Sicuani –Cusco, periodo - 2017. *Auditoria de cumplimiento para la optimización del presupuesto por resultados en la Unidad Ejecutora 302 Educación Canchis – Sicuani –Cusco, periodo - 2017*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4559>
- Contraloría General de la República. (Agosto de 2014). *Marco Conceptual de Control Interno*. Lima, Perú.
- Contraloria General de la Republica, E. P. (enero de 2014). Manual de auditoria de cumplimiento. *Diario el Peruano*, pág. 7.

Directiva N° 001- 2011-MPC " Normas para la Ejecución de Obras por Administración Directa.

(03 de Marzo de 2011). *Contraloria General de la República*. Lima, Perú.

Directiva N° 007-2010-CG/GCSII. (s.f.). AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. *AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO*.

Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, Auditoría de Cumplimiento. (10 de Octubre de 2014).

Auditoría de Cumplimiento. *Diario Oficial El Peruano*. Lima, Perú.

Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

Garcia Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.

González Álvarez, L. F., & Mendoza Soto, E. (2020). Auditoria de cumplimiento y su aporte en la gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local –Canchis periodo 2018.

*Auditoria de cumplimiento y su aporte en la gestión administrativa en la Unidad de Gestión Educativa Local –Canchis periodo 2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3887>

Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

J. Francisco Álvarez Illanes . (2014). *Manual de Normas Generales de Control Gubernamental*.

Lima: Pacífico Editores S.A.C.

Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades". (26 de Mayo de 2003). *Diario Oficial El Peruano*. Lima.

Ley N° 28716 Ley de control interno de las entidades del estado. (s.f.). LEY N°28716- LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO. *LEY N°28716- LEY DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.*

Loayza Mellado, A. M., & Aragón Serrano, A. J. (2018). Diagnóstico de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Anta, periodo 2015 - 2016. *Diagnóstico de la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Anta, periodo 2015 - 2016.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2623>

TIC.PORTAL. (2022). Gestión de proyectos: fases, metodologías y sistemas para dominarla. *Gestión de proyectos: fases, metodologías y sistemas para dominarla.* Obtenido de <https://www.ticportal.es/glosario-tic/gestion-proyectos#:~:text=La%20gesti%C3%B3n%20de%20proyectos%20es,por%20sus%20siglas%20en%20ingl%C3%A9s.>

Trejos Rivera, C. P. (2015). La auditoría integral herramienta para el desempeño eficiente en las empresas o instituciones públicas o privada de Colombia. *La auditoría integral herramienta para el desempeño eficiente en las empresas o instituciones públicas o privada de Colombia.* Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/13752>

Wikipedia. (2021). Distrito de Wánchaq. *Distrito de Wánchaq.* Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito\\_de\\_W%C3%A1nchaq](https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_W%C3%A1nchaq)

Yantas Huaranga, L. U. (2019). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017. *La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión administrativa de las unidades*

*ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, 2016-2017.* Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4934/yantas\\_hlu.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4934/yantas_hlu.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN,  
CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER  
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar cómo la Auditoría de Cumplimiento impacta en la gestión de Proyectos de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>La Auditoría de Cumplimiento impacta significativamente en la gestión de Proyectos de Inversión, evidenciando las desviaciones de cumplimiento respecto a sustento técnico y perjuicio económico, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE (X):</b></p> <p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</p> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <p>X.1 Eficiencia de Control Interno X.2 Procedimiento de comunicación de desviaciones de cumplimiento</p>	<p><b>POBLACIÓN</b></p> <p>El universo de la investigación comprende a 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.</p>	<p><b>MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inductivo</li> <li>• Deductivo</li> <li>• Analítico</li> </ul> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descriptivo – explicativo</li> </ul> <p><b>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis documental</li> <li>• Entrevista</li> <li>• Encuesta</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fichas bibliográficas</li> <li>• Guías de entrevista.</li> <li>• Cuestionarios</li> </ul>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) ¿De qué manera la eficiencia de Control Interno incide en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) Demostrar de qué manera la eficiencia de Control Interno incide en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>a) El Control Interno es ineficiente incidiendo significativamente respecto a la revisión de</p>			

Distrital de 'Wanchaq, período 2018?	de la Municipalidad Distrital de 'Wanchaq, período 2018.	procesos, actividades, operaciones y registros en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.	<b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y):</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>
b) ¿Cómo los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018?	b) Precisar cómo los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden en las etapas del Proyecto de Inversión, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.	b) Los procedimientos de comunicación de desviaciones de cumplimiento inciden significativamente en las etapas del Proyecto de Inversión evidenciando las desviaciones de cumplimiento respecto a sustento técnico y perjuicio económico, caso – Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer de la Municipalidad	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>  <b>DIMENSIONES:</b>  Y.1Etapas del Proyecto de Inversión	La muestra será no probabilística, se tomará el total de los elementos, siendo 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, período 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office Word.</li> <li>• Microsoft Office Excel.</li> <li>• IBM SPSS Statitics 21</li> </ul>

---

Distrital de Wanchaq,  
período 2018.

---

**ANEXO N° 02**  
**ENCUESTA N° 01**

**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**; al respecto, se le pide a los 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

a) Edad:  años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

**GRADO DE INSTRUCCIÓN:**

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿En su opinión, la etapa del planeamiento tiene importancia en el desarrollo de la auditoría de cumplimiento?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

2. ¿Considera Ud., que la prueba de recorrido incide en la identificación de riesgos de los procesos en la Auditoría de Cumplimiento?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

3. ¿En su opinión, considera que la evaluación del control interno incide en la determinación de la muestra y alcance de la Auditoría de Cumplimiento?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

4. ¿Considera Ud., que el examen objetivo y profesional que se practica en la Auditoría de Cumplimiento es eficiente?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

5. ¿En su opinión, el cumplimiento de la normativa debe ser evaluada en la Auditoría de Cumplimiento?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

6. ¿Considera Ud., que el Informe de Auditoría de Cumplimiento proporciona resultados para mejorar la gestión de proyectos?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

7. ¿En su opinión, la Auditoría de Cumplimiento es un servicio de Control Posterior que permitirá evaluar la transparencia y legalidad de las transacciones desarrolladas en la municipalidad distrital de Wanchaq?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

8. ¿Considera que la evaluación del Sistema de Control Interno y Riesgos, incide favorablemente en la gestión de la municipalidad distrital de Wanchaq?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

9. ¿Considera que el control de las operaciones incide favorablemente en la municipalidad distrital de Wanchaq?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

10. ¿Considera usted, que el planeamiento de actividades influye en la competitividad de la municipalidad de Wanchaq?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

**ANEXO N° 03**  
**ENCUESTA N° 02**

**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CASO – CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ, PERÍODO 2018”**; al respecto, se le pide a los 15 servidores públicos entre auditores del Organismo de Control Institucional y de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

c) Edad:  años

d) Sexo:

Masculino

Femenino

**GRADO DE INSTRUCCIÓN:**

f) Primaria

g) Secundaria Incompleta

h) Secundaria Completa

i) Superior Incompleto

j) Superior Completo

1. ¿La municipalidad fomenta inversiones de infraestructura y remodelación?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

2. ¿La municipalidad cuenta con el recurso humano adecuado para el logro de los objetivos institucionales?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

3. ¿La municipalidad incentiva las inversiones de actores privados en la localidad?

- a) Totalmente de acuerdo ( )
- b) De acuerdo ( )
- c) Ni de acuerdo ni desacuerdo ( )
- d) En desacuerdo ( )
- e) Totalmente desacuerdo ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

**ANEXO N° 04****MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE  
CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		Escala de validación				
1	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
2	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
3	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
4	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
5	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
6	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
7	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

## ANEXO N° 05

**FICHA DE RESUMEN DE INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
REALIZADA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ**



**Ficha Resumen - Informes de Control Posterior**

**I. Información general de informes de control posterior:**

N° de informe:	162-2018-CG/CORECU-AC		
Título del informe:	Ejecución de proyecto de salud sin sustento técnico, económico, ni legal ocasionó perjuicio de S/ 13 784 652,37		
Objetivo de la auditoría:	Determinar si el proyecto de inversión: Construcción e Implementación del Centro de Prevención y Diagnóstico del Cáncer del Distrito de Wanchaq-Cusco-Cusco; en sus fases de pre inversión e inversión, se realizó de conformidad a la normativa aplicable.		
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ		
Monto auditado:	S/ 12,771,195.00		
Monto examinado:	S/ 12,771,195.00		
Ubigeo:	Región: CUSCO	Provincia: CUSCO	Distrito: WANCHAQ
Fecha de emisión de informe:	15/03/2018		
Unidad orgánica que emite el informe:	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO		

**II. Tipo de servicio de control posterior:**

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	X
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	

**III. Resultados del servicio de control posterior:**

1	<p><b>Observaciones:</b></p> <p>1 - Proyecto de Inversión pública fue concebido y ejecutado sin sustento técnico, económico, ni legal por el importe de S/ 12 751 975,54 sobre terreno cedido a la entidad para el local institucional, insertando información y documentación no fidedigna, e incluyendo prestación de servicios de salud fuera de las competencias del gobierno local y sin estar concluida, ni reunió los requisitos de ley fue puesta en funcionamiento, situación que habría afectado el servicio y/o la función encomendada además siendo calificada como una infraestructura de muy alto riesgo pondría en peligro la seguridad e integridad de bienes y ciudadanía.</p> <p>2 - Servidores y funcionarios realizaron requerimiento de bienes sin sustento técnico, deficiente estudio de posibilidades del mercado y determinación de valor referencial utilizando una sola fuente; así como la elaboración de bases con condiciones incongruentes aprobadas por funcionario que carecía de competencia, para luego en el proceso de selección otorgar la buena pro por el importe de S/ 252 010,00 a postor que debió ser descalificado, suscribiendo este contrato de forma extemporánea además se modificó el plazo de ejecución contractual y otorgo conformidad por prestaciones no ejecutadas, lo que ocasionó se emplee dicho bien de forma inapropiada,</p>
---	--

	<p>ocasionando un perjuicio económico de s/. 25 201,00.</p> <p>3 - Actuaciones contrarias a la normativa de contrataciones en la fase de actos preparatorios y proceso de selección de licitación pública N° 06-2013-CE/MDW-C, donde se otorgó buena pro por el monto de S/ 4 275 500,00 a postor que no cumplió con la presentación de documentación obligatoria e incumplimiento de condiciones durante la ejecución contractual, afectaron la transparencia, legalidad y normal desarrollo del proceso de selección y un perjuicio económico de S/. 806 645,33.</p> <p>4 - Actuaciones contrarias a la normativa de contrataciones en la fase de actos preparatorios y proceso de selección de licitación pública N° 003-2014-CE/MDW-C, donde se otorgó buena pro por el monto de S/ 819 900,00 a postor que no cumplió con la presentación de documentación obligatoria e incumplimiento de condiciones durante la ejecución contractual, afectó la transparencia, legalidad y normal desarrollo del proceso de selección y un perjuicio económico de S/ 173 980,50.</p>														
2	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>1 - Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.</p> <p>2.- Comunicar al Titular de la Entidad que, de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General de la República, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos a los funcionarios y servidores comprendidos en las observaciones, revelados en el presente informe.</p> <p>3.-Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en las observaciones de carácter penal nos 1, 2, 3 y 4 reveladas en el informe.</p> <p>4.-Poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el contenido del presente informe, a fin que en relación a las deficiencias detectadas y la responsabilidad administrativa funcional identificada al funcionario público elegido por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos o acciones que correspondan, en el marco de la Ley n.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; acto que deberá constar en el acta de sesión de concejo convocada para dicho efecto.</p> <p>5.-Disponer la actualización de la directiva interna para la Ejecución y Control de Obras por Administración Directa, la misma que debe de recoger la normativa vigente relacionada a la obtención de licencia de edificación, cambio de zonificación de ser el caso y certificación ambiental, considerando la obligatoriedad de estos documentos antes del inicio de la obra; asimismo deberá de recoger la normativa vigente en el Reglamento Nacional de Edificaciones, respecto a las funciones y obligaciones de los profesionales que intervienen en la ejecución de obras, así como las normas que regulan el contenido necesario del expediente técnico.</p> <p>6.-Disponer la implementación de mecanismos de control para la elaboración y posterior evaluación de los expedientes técnicos elaborados por la Entidad o por contrata, considerando la normativa aplicable en función al tipo de proyecto.</p> <p>7.- Disponer la implementación de mecanismos de control para la contratación de bienes y/o servicios para la ejecución de proyectos de inversión pública por administración directa a fin de compatibilizar el requerimiento emitido por el área usuaria y el expediente técnico aprobado por la Entidad en función a las características técnicas, así como para la revisión de las modificaciones a las características técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, en el cual se establezcan disposiciones específicas para su evaluación, registro y posterior contratación que permitan cautelar el adecuado requerimiento de los bienes y/o servicios para la ejecución de los proyectos.</p>														
3	<p><b>Funcionarios comprendidos en los hechos y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice 1):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="342 1791 435 1818">DNI</th> <th data-bbox="448 1791 651 1818">Nombres y apellidos</th> <th data-bbox="943 1797 987 1824">Civil</th> <th data-bbox="1000 1797 1044 1824">Penal</th> <th data-bbox="1057 1797 1149 1824">Admin.</th> <th data-bbox="1162 1797 1255 1824">Adm. ENT</th> <th data-bbox="1268 1797 1377 1824">Adm. PAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="342 1822 435 1850">23876071</td> <td data-bbox="448 1822 769 1850">TOMAS DANIEL VALENCIA CENTENO</td> <td data-bbox="1019 1833 1036 1854"></td> <td data-bbox="1019 1833 1036 1854">x</td> <td data-bbox="1019 1833 1036 1854"></td> <td data-bbox="1019 1833 1036 1854"></td> <td data-bbox="1317 1833 1333 1854">x</td> </tr> </tbody> </table>	DNI	Nombres y apellidos	Civil	Penal	Admin.	Adm. ENT	Adm. PAS	23876071	TOMAS DANIEL VALENCIA CENTENO		x			x
DNI	Nombres y apellidos	Civil	Penal	Admin.	Adm. ENT	Adm. PAS									
23876071	TOMAS DANIEL VALENCIA CENTENO		x			x									

